

CORRECCIÓN DE ERRORES DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DEL CONTRATO DE OBRAS DE ADECUACIÓN DEL TRATAMIENTO DE LAS EDAR DE SEVILLA PARA EL VERTIDO A ZONA SENSIBLE EN EL ENTORNO DE DOÑANA. FASE 1ª: MEJORA Y AMPLIACIÓN DEL COLECTOR EMISARIO PUERTO. TRAMO 3. DESDE EBAP GUADAÍRA MARGEN DERECHA A EBAR GUADAÍRA MARGEN IZQUIERDA

Advertido error material en el pliego de cláusulas administrativas particulares (en adelante PCAP) del contrato arriba referenciado, y en virtud de lo establecido en el artículo 109 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, (B.O.E. núm. 236, de 2 de octubre de 2015), y de acuerdo con el artículo 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público que establece que «los pliegos de cláusulas administrativas particulares y los pliegos de prescripciones técnicas podrán ser modificados con posterioridad por error material, de hecho o aritmético», se procede a realizar las siguientes correcciones:

En la página 77 del PCAP, donde dice:

Personal técnico asignado con carácter permanente al contrato:			
Puesto y (nº de personas)	Titulación	Dedicación	Experiencia mínima
Responsable del contrato (1)	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos o Grado en Ingeniería Civil más Máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos	10 %	5 años en OBRAS de infraestructuras hidráulicas de abastecimiento, estaciones de bombeo y depósitos.
Jefe de obra (1)	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos o Grado en Ingeniería Civil, o análogos	100 %	3 años en OBRAS de infraestructuras hidráulicas de abastecimiento, estaciones de bombeo y depósitos.
Jefe de producción (1)	Técnico competente, como Ingeniero Superior o Máster o Ingeniero Técnico o Grado en Ingeniería Civil, Industrial, Agraria, Forestal, Minera, o análogos	100 %	3 años en OBRAS de infraestructuras hidráulicas de abastecimiento, estaciones de bombeo y depósitos.
Encargado de obra (1)	- - -	100 %	3 años en OBRAS de infraestructuras hidráulicas de abastecimiento, estaciones de bombeo y depósitos.

Debe decir:

Personal técnico asignado con carácter permanente al contrato:			
Puesto (nº de personas)	Titulación	Dedicación	Experiencia mínima



Edificio Administrativo Los Bermejales
Av. de Grecia, s/n.
41020 Sevilla.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ALVARO REAL JIMENEZ	07/05/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm83TCKRP63MFDQW2CKG8EVDSTK	PÁG. 1/2	

Responsable del contrato (1)	Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos o Grado en Ingeniería Civil más Máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos	10 %	5 años en OBRAS de infraestructuras hidráulicas de saneamiento y/o depuración. En caso de obras con EDAR ,al menos 50% de la experiencia mínima debe ser en obras depuración.
Jefatura de obra (1)	Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos o Grado en Ingeniería Civil , o análogos	100 %	3 años en OBRAS de infraestructuras hidráulicas de saneamiento y/o depuración .En caso de obras con EDAR ,al menos 50% de la experiencia mínima debe ser en obras depuración.
Jefatura de producción (1)	Titulación Técnica competente, como Ingeniería Superior o Máster o Ingeniería Técnica o Grado en Ingeniería Civil, Industrial, Agraria, Forestal, Minera, o análogos	100 %	3 años en OBRAS de infraestructuras hidráulicas de saneamiento y/o depuración . En caso de obras con EDAR ,al menos 50% de la experiencia mínima debe ser en obras depuración.
Personal encargado de obra (1)	---	100 %	3 años en OBRAS de infraestructuras hidráulicas.

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA

Fdo.: ÁLVARO REAL JIMÉNEZ



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ÁLVARO REAL JIMENEZ	07/05/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm83TCKRP63MFDQW2CKG8EVDSTK	PÁG. 2/2	